

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

### Anuncio

Mediante Decreto 2023-4756, de 9 de noviembre, se acordó:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, correspondientes a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en oferta de empleo público extraordinarias de estabilización, convocatoria publicada en *BOE* 309, 26 de diciembre de 2022, mediante concurso/oposición de las siguientes plazas:

*\* Personal funcionario*

Administración General. Código “TAG/920/0024F”.

Auxiliar Administrativo. Código “AUX/151/003F”.

Subalterno. Código “SUB/332/015F”.

Peón Sepulturero. Código “SEP/164/001F”.

*\* Personal laboral*

Profesor de Música (Danza Española). Código PMU/3202/007L (50,61 % jornada).

Monitor Talleres Universidad Popular (Corte y Confección). Código MTU/3301/003L (34,61 % jornada).

Monitor Talleres Universidad Popular (Pintura). MTU/3301/005L (62,75 % jornada).

Monitor Talleres Universidad Popular. MTU/3301/011L (Mantenimiento Físico). Turno discapacidad (50 % jornada).

Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web ([www.ronda.es](http://www.ronda.es)).

Segundo. Conceder a los aspirantes excluidos y los omitidos en las listas provisionales un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *BOP*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Ronda, 9 de noviembre de 2023.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

**5074/2023**